

1.- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS

En Molina a 5 del mes de Julio del 2022 siendo las 19:30 horas, contando con la asistencia de 19 Socios de un total de 28 inscritos en el Libro de Registro de la Organización Club Deportivo Taekwondo Jeonse de Molina

Se procede a dar inicio a la reunión informando que se debe elegir las personas que integraran la Comisión Electoral que estará a cargo del proceso de elección del nuevo directorio, quedando conformada como se detalla:

| NOMBRE | RUT | FIRMA | TELEFONO | |
|-----------------------------|------------|---------|------------|------------|
| <u>Ayiles Vilboman G.</u> | [REDACTED] | [FIRMA] | [REDACTED] | PRESIDENTE |
| <u>Pabian Fuentes</u> | [REDACTED] | [FIRMA] | [REDACTED] | SECRETARIO |
| <u>Juan Pablo Zabala m.</u> | [REDACTED] | [FIRMA] | [REDACTED] | 1ER VOCAL |

Se cierra la reunión a las 20:15 Horas.

FIRMAS

SECRETARIA MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

RECIBIDA POR Stefanía del Río

FIRMA [FIRMA]

FECHA 13:20 HORA 06.07.22

2. ACTA FIJA FECHA PARA EFECTUAR ELECCIONES

En Molina a 05 de Julio del 2022, siendo las 19:30 horas, se reúne la Comisión Electoral de la Organización denominada Club Deportivo Jeovana de Molina

Como único punto se fija fecha para efectuar la elección el día 28 mes Julio año 2022 a contar de las 19:30 en Rede Socorro Mutuo

Se cierra la reunión a las 21:00 Horas

Firma Comisión Electoral:

NOTA: Comunicar al Secretario Municipal, Registro Organizaciones Comunitarias, Secretaría Municipal, con a lo menos quince días hábiles de anticipación, de lo contrario la elección NO TIENE VALIDEZ